

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. GOBERNADOR	
ENTRÓ	08 FEB 2024
Firma:	
ENTRÓ	12:15

*Poder Legislativo*

NOTA Nº <sup>117</sup> /24. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 08 FEB 2024

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar dejar sin efecto el pedido de adscripción que fuera requerido oportunamente mediante Nota Nº 604/23 – Letra: Presidencia, del agente Jorge LUNA, D.N.I. Nº 13.796.209, Legajo Nº 13796209/00, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
SU DESPACHO

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
Poder Legislativo



Poder Legislativo  
 Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

Bloque Partido Justicialista

"2024 - 30 Aniversario de la disposición transitoria primera de la Constitución Nacional 1994"

Provincia de Tierra del Fuego A.G. I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
094	02 FEB. 2024	14:39
		folios

Nota N° 0012 /2024

Letra: M.V.V.

Ushuaia, 02 de Febrero de 2024

Sra. Presidenta

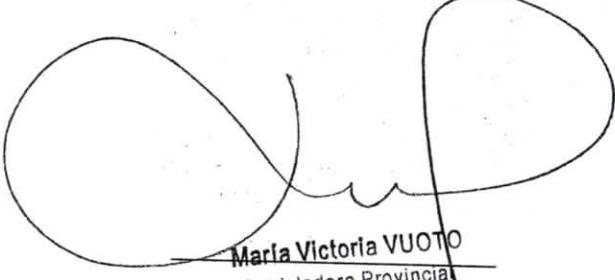
Urquiza, Mónica

S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D

FRANCA  
 FRANCA COMPLEMENTES  
 JEFE DE FRANCA DOCUMENTAL  
 DIRECCION DESPACHO PRESIDENCIA  
 PODER LEGISLATIVO

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para dejar sin efecto la solicitud de Adscripción del agente dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Sr. Luna, Jorge DNI 13.796.209, Legajo 13796209/00, Categoría 20.

Sin otro particular. Atte.-

  
 María Victoria VUOTO  
 Legisladora Provincial  
 PODER LEGISLATIVO